REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Tránsito y Transporte Público GWAC/AARB/JEAM/GAGV/PALC/plc

SANTA CRUZ, 01 de Abril del 2.024

VISTOS

1. La Ley 18.695, el Decreto Ley 3.063.

- 2. Decreto Exento N° 244 de fecha 26.01.2023, el cual establece las subrogancias del Secretario Municipal.
- 3. Decreto Exento Nº 473 de fecha 01.02.2023, el cual modifica subrogancia del Director de Control.

CONSIDERENADO:

- 1. El Ordinario número 92 de fecha 19 de marzo de 2.024, de la Policía de Investigaciones de Santa Cruz, en virtud de la cual se dirigen a la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, solicitando gestionar permiso de circulación para los vehículos que detallan, acogiéndose al art. 20 del Decreto Ley 3.063.
- 2. El art. 20 número 1 del Decreto Ley 3063 señala que, no requerirán permisos de circulación los siguientes vehículos: 1) Los pertenecientes a las Fuerzas Armadas y de Orden, siempre que sean para uso exclusivo militar o policial.
- 3. Conforme a la normativa antes analizada se hace necesario otorgar los permisos de circulación a los vehículos en cuestión pertenecientes a la PDI, fuerza de orden policial, eximiéndolos del pago en el otorgamiento del permiso de los siguientes vehículos: Nissan NP-300 año 2017, patente JFBL-12-0; Nissan NP-300 año 2018, patente KBZF-69-6; Nissan Pathfinder año 2016, patente HHRJ-61-7; Suzuki Gran Nómade, año 2016, patente HPKY-55-4; Foton Midi Truck Cargo año 2019, KZVC-92-2; Suzuki Swift año 2020, patente PDJV-18-7,

DECRETO EXENTO Nº 1.507

- OTORGUESE, el permiso de circulación a los vehículos pertenecientes a la Policía de Investigaciones de Chile Santa Cruz, Brigada de Investigación Criminal Santa Cruz, todo de conformidad al art. 20 letra 1 del Decreto Ley 3.063., que se detallan a continuación:
 - a) Nissan NP-300 año 2017, patente JFBL-12-0.
 - b) Nissan NP-300 año 2018, patente KBZF-69-6.
 - c) Nissan Pathfinder año 2016, patente HHRJ-61-7.
 - d) Suzuki Gran Nómade, año 2016, patente HPKY-55-4.
 - e) Foton Midi Truck Cargo año 2019, KZVC-92-2.
 - f) Suzuki Swift año 2020, patente PDJV-18-7.

2. Anótese, Comuníquese y Transcríbase a la Contraloría Regional Libertador Bernardo

O'Higgins, Rancagua.

SECRETARIO MUNICIPAL

SUSTIAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA

Secretario Municipal (s)

C.C. Archivo Transparencia